

EDUCACION DURANTE EL FRANQUISMO

Carmen Párraga Pavón

Una vez concluido el conflicto bélico civil español en abril de 1939, el nuevo Régimen puso manos a la obra para “reconstruir”, conforme a sus cánones, un modelo educativo completamente opuesto al instaurado durante la Segunda República.

Las nuevas concepciones educativas de raíces masónicas, preconizadas por la República durante el primer bienio 1931-1933, chocaban frontalmente con la Iglesia y con sus organizaciones satélites como la Federación de Amigos de la Enseñanza Católica, desde donde se llegó a afirmar que el plan educativo puesto en marcha durante el periodo republicano *“era una invasión de nuestra escuela de métodos, modos y modas extranjeras que revolucionaron el ambiente escolar sereno y moderado en que la escuela había vivido y que no eran sino el producto de una pedagogía antiespañola, materialista y atea”*.

La filosofía educativa de la masonería, propiciada y favorecida por la amplia presencia de políticos en las logias masónicas durante la II República, era totalmente distinta a la de cualquier escuela conocida hasta el momento, puesto que en vez de exigir el aprendizaje de una serie de postulados y principios, estimulaba la exposición libre, la discusión ilustrada y el desarrollo de la imaginación y del pensamiento original, como medio para conseguir que cada cual llegue por su estudio independiente y su meditación profunda, a sus propias conclusiones lógicas y a la afirmación de sus convicciones. Al mismo tiempo, insistía en la necesidad de una educación de la mujer en equi-dignidad con el varón y en propiciar una Escuela Laica en donde a *“las Iglesias”* se les reconocía el derecho a enseñar sus doctrinas en sus propios *“establecimientos”* bajo la supervisión del Estado.

Estaba claro que este nuevo modelo educativo que había sido calificado por sus detractores como el origen de todos los males para la familia, la Iglesia y la Patria y que había tratado de cerrar todos los colegios religiosos tenía las horas contadas una vez triunfante el Movimiento Nacional.

El principio del fin de la II República y de su modelo educativo comienza justamente con el Alzamiento Nacional el 18 de julio de 1936. El 24 de julio, varios de los más importantes jefes sublevados constituyen en Burgos la Junta de Defensa Nacional, que asume todos los poderes del Estado. Desde aquí se decreta el estado de guerra en la nación, se encarga de las represiones a los republicanos (expedientes de

depuración al profesorado entre otros), se suprimen las organizaciones del Frente Popular y se prohíben las actividades políticas de todos los partidos.

El General Franco, con el fin de administrar el país, crea la Junta Técnica del Estado, compuesta en su mayor parte por militares, aunque también colaboran civiles. Las medidas legislativas que van aprobándose tienen una base ideológica apoyada en la unidad nacional y en el catolicismo.

En lo que respecta al profesorado en materia educativa, cuando estalla la revuelta, la situación es muy compleja, dándose situaciones de todo tipo: se producen detenciones entre los supuestos afines a la república, suspensiones de sueldo, ascensos entre los partidarios del Movimiento y carencias de noticias de aquellos a quienes el inicio del conflicto los cogió en vacaciones.

Se inician los expedientes de depuración, cuyas normas que los “regulan” están en el Decreto 101 de 8 de Septiembre de la Junta de Defensa Nacional y en la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 4 de Noviembre, que a tenor de los expedientes analizados se basaban en la ideología, la filiación política, actividad y cargos políticos y sindicales, y conducta profesional; y que supusieron la destitución y el asesinato de muchos de los afectados.

Asimismo, en las situaciones consideradas menos graves se administraban sanciones que suponían una auténtica pena de destierro con la que se trataba de alejar a los docentes de sus propios núcleos de influencia, con suspensión de empleo y sueldo, que podían ir desde un mes a los 2 años (lo que obligó a muchos de los sancionados a abrir academias privadas con las que poder subsistir). Los afectados previos a la resolución de sus expedientes recurrían a personas afectas al régimen con objeto de pedir “*certificaciones de buena conducta*” a curas, monjas, médicos, alcaldes, maestros nacionales, etc. con los que alimentar sus defensas.

Incidir en que, por parte del nuevo régimen, la depuración había ocasionado una desorganización de la enseñanza y en el cuerpo de inspección en la mayor parte de las provincias. Ante esta situación, la Orden de 11 de marzo de 1938 (BOE 9 de Marzo), tenía por finalidad acelerar la resolución de los expedientes depuradores y centralizar las resoluciones. La Orden de 20 de julio de 1938 (BOE 6 de agosto), trató de uniformar y vigilar todo lo concerniente a la cuestión depuradora y establecía que todo lo referido a la misma quedaba bajo el control directo del Ministerio de Educación, siendo éste el único que a partir de entonces podría llevar a efecto suspensiones de empleo y sueldo, retenciones de haberes y destituciones provisionales.

Por último, recordar que la mitad de las plazas vacantes en el Magisterio tras la depuración fueron ocupadas por aquéllos que habían luchado, al menos 3 meses, en el bando nacional si tenían el título de maestro; o el de bachiller, si habían estado 6 meses en el frente.

Durante el franquismo, se instaura definitivamente un sistema educativo nuevo, que rechazó las formas pedagógicas republicanas por considerarlas antipatrióticas y antirreligiosas, defendiendo unos valores religiosos y patrióticos que constituyeron la base del aparato ideológico del Nuevo Estado.

Se pasó, por decirlo de forma muy plástica, a una “*escuela que tenía púlpitos en lugar de tarimas, reclinatorios en vez de pupitres y encíclicas por libros de texto*”.

Desde primera hora, se puso en práctica la sustitución de la instrucción pública republicana por la educación nacional-católica del Nuevo Estado que culminó con la Ley de Enseñanza Primaria de 1945. Así mismo, se consideró el control de la enseñanza como un pilar fundamental, retornando a los principios pedagógicos de la España Imperial con una educación católica y patriótica, basada en la obediencia, autoridad y disciplina. Se desbancó la escuela unificada separando a la población escolar a la temprana edad de 10 años para encaminarla por dos vías distintas, de diferente finalidad y destino, se suprimió el laicismo y la enseñanza en lenguas nacionales y la coeducación.

En 1942 se organiza el Ministerio de Educación Nacional y se crea la Dirección General de Enseñanza Primaria.

De los recortes extraídos del periódico *Magisterio Español* de la época se extraen noticias de interés para el colectivo docente del momento. La autorización a los sordomudos e invidentes para ingresar en las Escuelas de Magisterio y poder dedicarse a la enseñanza significó la modificación del artículo noveno del reglamento de Escuelas de Magisterio aprobado por decreto el 7 de julio de 1950. Pero también el periódico sirve para los vacíos legislativos del momento. Así, cuando necesita saber cómo se pueden resolver los conflictos que surgen entre maestros para ocupar una casa-habitación, acude a un ejemplar del 23 de noviembre de 1935. En este número se indica que, cuando en un local escuela exista una sola casa-habitación y una sola clase, corresponderá ocupar aquella al maestro que la desempeñe. También se indica que, cuando haya un mayor número de clases que el de casa-habitación en un mismo local, las casa-habitación serán ocupadas por los maestros que ejerzan sus cargos en dicho local, asignándose por el orden de antigüedad y número de Escalafón si no hubiera conformidad entre los maestros para ocupar aquéllas.

Es importante destacar la labor del colectivo del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza pues, dado los vacíos legales del momento, se propiciaba que en ocasiones ellos mismos dictasen las normas y leyes que regían en sus zonas de inspección.

La realidad de la escuela nacional en los años 40 no era muy halagüeña, la población iba creciendo pero no había escuelas para las nuevas promociones porque no se destinaba presupuesto para su construcción, y las que había, estaban en mal estado.

Los ayuntamientos no se preocupaban de la escuela ni de la vivienda del maestro y tampoco pedían ayudas al Ministerio para mejorarlas. En muchos pueblos el maestro ni siquiera tenía casa, a pesar de que existía la posibilidad de reclamar una subvención para este fin.

Tan sólo las visitas del Cuerpo de Inspección a los pueblos hacían que las respectivas Juntas Municipales de Enseñanza se movilizasen al tiempo que desde el propio Cuerpo se gestionaba con los Gobernadores Civiles de la provincia el promover la finalización de obras de Grupos Escolares, o la búsqueda de viviendas a través de los ayuntamientos para ponerlas a disposición de los maestros en sus respectivos destinos. La imposibilidad de hacerse cargo de la escuela por no disponer de vivienda era causa bastante común por aquel entonces, así como el mal estado de la escuela y de la vivienda.

Pero no eran sólo aspectos materiales a los que se enfrentaba la educación en esos momentos y que afectaban tanto al Cuerpo de Inspección como a los propios

docentes. Por aquel entonces el profesorado se hallaba inmerso en la desidia, más preocupados por obtener medios para subsistir que por mejorar la enseñanza de los niños.

La situación económica del Magisterio era penosa, para completar el mísero sueldo de 7.200 pesetas anuales que cobraba un maestro en 1950, se veían obligados a realizar otros trabajos como llevar la contabilidad de algún comercio o la corrección de originales de imprenta, incluso ventas a comisión.

Por otro lado, la formación que el aspirante a maestro recibía de la Normal, dejaba mucho que desear porque el contenido de las diferentes asignaturas estaba muy manipulado ideológicamente.

En los años 50, como hecho *“anecdótico”*, se puede decir que el Magisterio ha sido feminizado por completo porque, ante las pocas plazas masculinas en los concursos de traslados y en las oposiciones, los varones abandonaron su posible vocación de enseñantes.

En 1945 y 1946 aparece un nuevo plan de estudios de Magisterio en el que se establece la edad para ingresar a los 14 años.

A pesar de todo, se encontraban maestras que, según rezan en los informes de inspección -escasos por la falta de inspectores y de medios- entregaban todas sus energías a la educación de los niños.

La II República se impuso el deber de acabar con el alto índice de analfabetismo en todo el país. El franquismo también tuvo que enfrentarse a esta carencia, sobre todo cuando, a finales de los años 50, España entra en el concierto económico internacional y Europa, que ahora invierte en territorio nacional, pide una base de enseñanza profesional y técnica de la mano de obra española la cual, en la mayoría de los casos, había que iniciar con su alfabetización.

Los índices de analfabetismo variaban de unas provincias a otras de manera significativa, e incluso dentro de las mismas se daban diferencias importantes entre sus distintas poblaciones, pero siempre los porcentajes más altos se localizaban en el mundo rural, en donde en muchos casos, se situaban por encima del 50%, como consecuencia directa, entre otras, de la carencia de escuelas por estos pagos.

Los remedios que contra el analfabetismo se tomaron iban desde las campañas de alfabetización destinadas a reducir el analfabetismo en zonas de elevado porcentaje, que eran casi todas, y la instrucción de los habitantes que hubieran superado la edad escolar. También, en la ordenación de la Enseñanza Primaria, se ajustaban los medios disponibles a las necesidades de la población escolar, incrementando los recursos. Aumentar las construcciones escolares fue otra de las medidas que se adoptaron para tratar de corregir los desequilibrios entre habitantes y escuelas.

La obligatoriedad de la asistencia fue otro recurso, las cifras del curso 1940-1950 daban una asistencia media a centros de enseñanza del 71% de los alumnos matriculados. Al respecto, los alcaldes debían velar por el cumplimiento de la obligación escolar y sancionar con multas la falta de asistencia a clase.

Las causas de analfabetismo en las niñas de la época venía *“justificado”* entre otros *“por la necesidad de su ayuda al hogar, bien en prestación de servicio doméstico”*

asalariado, bien colaborando en la propia casa en las tareas de las madres y en el cuidado de los pequeños. Algunas se dedicaban a la costura en los talleres de sastrería y modistas". El analfabetismo femenino rural representaba un porcentaje mucho más alto respecto al de los hombres: 24,63% frente al 13,94% en 1960.

A parte, de las labores puramente alfabetizadoras, se llevaban a cabo otras actividades complementarias, como proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, emisoras radiofónicas de divulgación, concursos educativos; y la Sección Femenina realizó cursos de labores, religión, convivencia, educación política, educación física, clases de corte, baile y canto. El Frente de Juventudes llevó a cabo actividades de educación física, juegos recreativos, teatros de guiñol y concursos de canto.

Se llevaron a cabo también campañas para la administración de vacunas antivariólica, antidiftérica, reacción tuberculina y antitífoparática, se habló de higiene rural con charlas y reparto de jabón líquido y antiparásito. También en las escuelas se distribuyó leche y queso entre los niños.

A pesar del entusiasmo de estas campañas, el problema del analfabetismo subsistió durante bastante más tiempo del deseado. En septiembre de 1963, ante la necesidad que tiene el país de transformar la masa trabajadora ignorante en obreros especializados para surtir las demandas europeas de empleo, se lanzó otra campaña de Alfabetización.

Se implicó a todos los organismos posibles y así, se implicaron a las Juntas Municipales de Educación que estaban obligadas a llevar rigurosos censos de analfabetos, las empresas también colaboraban permitiendo a los obreros la asistencia a clase y exigiendo el Certificado de Estudios Primarios al realizar el contrato de trabajo o la Tarjeta de Promoción Cultural que se daba a todo adulto matriculado en las escuelas de adultos.

Se interesó en la Campaña al Ejército y se solicitó la colaboración de la Iglesia, incluso se solicitó la colaboración de alfabetizadores auxiliares voluntarios, quienes podían cobrar 100 pesetas por adulto alfabetizado.

La Inspección quedaba obligada a colaborar activamente en todos los escalones de esta estructura.

Al empezar la campaña, los analfabetos en España entre 15 y 60 años eran el 8,85% de la población de esas edades, mientras que en 1965 quedaban reducidos al 4,9%; y en 1968, al 3%.

Los votos de agradecimiento de las inspectoras a las maestras es otro asunto que se debe considerar, ya que tuvieron mucho que ver también con una de las medidas tomadas para la erradicación del analfabetismo. La dignificación del Maestro consistió en aumentar la concesión de premios, subvenciones y gratificaciones con el fin de que esto constituyera un estímulo para la eficacia y para la atracción de jóvenes a la Escuela de Magisterio.

Desde 1939 quedaban por resolver algunas cuestiones fundamentales de la Enseñanza Primaria, como era que las escuelas no estaban graduadas por curso, de manera que no existían objetivos mínimos definidos para saber si un niño pasaba de

curso o no, ni existía título oficial al final de la Enseñanza Primaria y además faltaban el Reglamento de la Inspección y de las Normales.

Con la Ley de 1945, la Dirección General de Enseñanza Primaria elaboró un Cuestionario para todas las escuelas con afán de dotar de política escolar a la Enseñanza Primaria, y de unidad en la labor escolar de cada una de ellas y de todas entre sí. Los cuestionarios eran un repertorio programático de los contenidos de cada materia, así como un conjunto de orientaciones pedagógicas para su desarrollo. En el Cuestionario, que era de obligatoria observancia en todas las escuelas de ámbito nacional, así como en las privadas, se estableció un plan cíclico acomodado al desenvolvimiento psíquico del niño. Según se recogía en el artículo 18 de la citada Ley, se establecían 4 periodos: de iniciación, que comprendería a niños de 6 años; el periodo elemental para niños de 7 a 10 años; de perfeccionamiento, destinado a niños de 10 a 12 años de edad; y el periodo de iniciación profesional, para niños de 12 a 15 años.

Toda la obra de la escuela, según se afirmaba en ese Cuestionario, *“había de estar informada de espíritu religioso, la vida religiosa del maestro dará fundamento a su proyección educadora, que de ese modo capacitará a sus alumnos para la formación de juicios que afirmen y fortalezcan hábitos morales y les hagan arraigar sentimientos religiosos”*.

Por lo tanto, el Cuestionario, que daba cuenta del nivel máximo a alcanzar en la escuela primaria, abarcaba: Catecismo e Historia Sagrada, Liturgia (Ritos de la Santa Iglesia, Estudio y análisis de la Santa Misa), Prácticas Religiosas (asistencia en corporación a la parroquia los domingos y días de precepto, oír Santa Misa, oraciones en la escuela, ejercicio de las flores en el mes de mayo, visitas al sagrario los primeros viernes...), formación Moral (explicación los sábados del Santo Evangelio, acomodación de la conducta humana a los mandamientos), Doctrina Social Católica, etc.

La Enseñanza Primaria abarcaba los siguientes grupos de conocimientos: instrumentales (lectura interpretativa, expresión gráfica, escritura, ortografía, redacción y dibujo, cálculo), formativos (formación religiosa, del espíritu nacional, geografía e historia), intelectual (matemáticas, lengua nacional), gimnasia (deportes, educación física, juegos dirigidos, complementarios), ciencias naturales, de carácter artístico (música y canto), de carácter utilitario (trabajos manuales, prácticas de taller, labores femeninas).

Los conocimientos que el Cuestionario detallaba se agrupaban por trimestres, quedando a la iniciativa de los directores y maestros, discriminados por meses, semanas y días, de acuerdo con las características y necesidades de cada escuela.

La implantación de los presentes cuestionarios no pretendía cerrar el paso a lecciones ocasionales, conmemorativas, sugerencias de los niños y acontecimientos de la vida escolar.

De nuevo, se afianzó el modelo femenino ideal, apoyado en la creencia de que la mujer había recibido una misión propia que caracterizaba a su sexo.

A la mujer se le negó la oportunidad de desarrollar y hacer visible su capacidad creativa al asignarle el rol de reproductora de hijos y sublimar su papel de esposa obediente y madre sacrificada. La Iglesia legitimaba la estructura social basada en el patriarcado. Esta concepción de la mujer era, para la Iglesia, incompatible con el

trabajo femenino fuera del hogar. Teniendo en cuenta el principio de la división del trabajo y en interés de la comunidad, particularmente en el de los hijos, la mujer casada debía vivir el mayor tiempo posible en el hogar doméstico.

Las instrucciones de la Iglesia Católica en materia educativa se fundamentaban en la teoría de que, todo sistema de educación, para ser eficaz, debía estar supeditado al sexo del estudiante. De ahí la importancia de preparar a la mujer para su futuro papel de esposa y madre.

Otro de los cometidos de la Inspección era proponer al Consejo Escolar de Educación para su aprobación. El almanaque escolar era un buen reflejo del espíritu de la política educativa vigente, y ponía fecha para fijar el comienzo y el final del curso.

Durante el desarrollo del curso, los periodos vacacionales serían tres: Navidad, Semana Santa y verano, más los domingos, fiestas religiosas y días de precepto establecidos por la Santa Iglesia.

Las Juntas podían, además, establecer 3 días de vacaciones para fiestas religiosas y tradicionales, según las costumbres de la localidad. Se consideraba además la onomástica del maestro titular de cada escuela y la que el Obispo de la diócesis se dignara señalar para celebrar la advocación de Jesús Maestro, bajo la cual se situaban todas las escuelas.

Respecto al horario, las horas diarias de clase eran 5 sin incluir las enseñanzas complementarias, distribuidas en dos sesiones de 9,30 a 12,30 y de 15,00 a 17,00 horas para las escuelas de capital y provincias. Se recogía también que habría sesión única de 9,00 a 13,00 desde el día 1 de julio y desde el 14 al 30 de Septiembre. La existencia de estas normas no siempre eran seguidas al pie de la letra, puesto que como se revela por las visitas de Inspección a los centros escolares, en no pocas ocasiones los maestros/as los adaptaban a su conveniencia sin contar con la autorización del Consejo de Inspección, que era el único que podía modificarlo por conveniencia de los padres o de los niños.

En el BOE de 29 de abril de 1963 se exigía que, para que el alumno pasara de curso, tendría que superar una evaluación final de curso. La Dirección General de Primera Enseñanza se comprometía a elaborar los procedimientos e instrumentos de evaluación así como a determinar los niveles de conocimientos, hábitos y destrezas necesarias para superar cada nivel. Se redactaron nuevos cuestionarios de Enseñanza Primaria en 1965, que eran un esfuerzo en el camino de una modernización de los conceptos pedagógicos.

Se produce una puesta al día de contenidos instructivos. Así, en la asignatura de Historia se habla de la II Guerra Mundial y de la Revolución Rusa. Se aumentan las enseñanzas del hogar para las niñas, la idea de la sacralización del matrimonio como finalidad de la mujer auspiciada por la Sección Femenina.

Una de las innovaciones más importantes que introducen estos cuestionarios será la unidad didáctica entendida como: *“un grupo de conocimientos y habilidades instructivas, aprendidas y realizadas en la escuela en torno a un tema central de gran significación y utilidad para el niño”*.

El nuevo Plan presentaba una organización curricular articulada en 3 procesos o ciclos: globalización (2 primeros cursos de la escolaridad primaria), donde el programa se concebía como un todo sintético, en cuyo desarrollo era más importante el proceso

pedagógico que debía seguir el niño en su aproximación al conocimiento del entorno que la secuencia lógica de los contenidos instructivos relativos a él. Asimismo, parecía aconsejable acomodar determinados contenidos a las exigencias particulares del medio natural y social en el que estaba inscrita la escuela; diferenciación (cursos cuarto y quinto), los conocimientos y experiencias naturales y sociales van a adoptar el carácter de disciplinas siguiendo un proceso de diferenciación; sistematización (dos últimos niveles de escolaridad primaria), en el que se produce un tratamiento más formalizado del mundo de los saberes o disciplinas escolares.

La unidad didáctica constituyó sin duda la innovación insignia de la reforma educativa de 1965, que como indica Agustín Escolano Benito: *“pretendía modernizar la escuela nacional, anclada aún en formas pedagógicas arcaicas y en un entorno inmovilista sostenida por un régimen autoritario y una sociedad refractaria a los cambios”*.

Aunque el modelo de las unidades didácticas se presentaba con visos de originalidad, también recogían ciertas influencias y para Escolano Benito, en el lenguaje de los responsables de aquella reforma, se expresaba un cierto intento de reapropiación de la cultura didáctica de las primeras décadas del siglo, operación que se llevaba a cabo tras varias décadas de aislamiento y de autarquía pedagógica.

Las influencias que presenta son el movimiento a favor de la globalización y su condición didáctica en el modelo ideado por el médico-pedagogo O. Decroly, el llamado método de proyectos desarrollados por el norteamericano W. Kilpatrick como sistema activo de aprendizaje realista y de preparación para la vida, inspirado en los ideales y procedimientos del movimiento de educación progresiva que liderara J. Dewey y algunos principios psicopedagógicos inspirado en los autores del círculo de Ginebra, desde Clarapade y Piaget, cuyos elementos retóricos se utilizaban claramente para apoyar las bases didácticas del nuevo modelo.

En 1966, comienza el desarrollo de las nuevas unidades didácticas, desde el 16 de octubre hasta el 22 de diciembre. En este intervalo habían transcurrido doce semanas, dejando tres días para los exámenes trimestrales. Se reanudaban el 8 de Enero hasta la Semana Santa y hacían un total de otras doce semanas. Desde Semana Santa al 18 de Junio pasaban diez semanas, lo que hacía un total de treinta y cuatro semanas en las que se habían distribuido las diversas unidades didácticas, reservando del 19 al 30 de Junio para las pruebas de promoción, para la Certificación de Estudios Primarios para la calificación de las mismas, la diligencia de las cartillas y para la comunicación a la inspección de los resultados.

El Consejo de Inspección para la provincia de Málaga emitió para el curso 1971-1972 una circular en la que recordaba que el calendario escolar, aprobado por la Delegación Provincial, abarcaba desde el 15 de septiembre hasta el 30 de Junio, ambos inclusive. Los días festivos eran los domingos, pues los sábados había clase y las fiestas coincidían con las de años atrás, aunque habían reducido su número desapareciendo, por ejemplo, la del 20 de noviembre conmemorando la muerte de José Antonio y otras se habían añadido como el 8 de diciembre, día de la Purísima Concepción o el 1 de mayo, día de San José Obrero. Las vacaciones de Navidad iban desde el 23 de diciembre hasta el 9 de enero y las de Semana Santa ocupaban desde el 24 de marzo hasta el 4 de abril.

El horario de clases, ateniéndose a las últimas disposiciones recibidas de la Dirección General de Ordenación Educativa, era de 9,30 de la mañana hasta las 12,30 y de 15,00 a 17,00 de la tarde. Los sábados solamente se ocupaba la mañana en horario

de 9,30 a 13,30 de la tarde. Durante el mes de junio y la segunda quincena de septiembre, “*debido a las condiciones climatológicas de la provincia*”, el horario era de 9,00 a 14,00 de la tarde.

Se enfatizaba también que la matrícula de cada profesor debía ser de cuatro alumnos, gratuita y no podían darse permanencias (*como solución al problema económico de sueldos míseros que los maestros enfrentaban, el Ministerio en 1954 (BOE del 1 de agosto) abrió la puerta a las aportaciones de las familias y creó la permanencia que consistía en el alargamiento de 1 a 2 horas el horario escolar, que el maestro proporcionaba a los alumnos previo pago*), ni clases complementarias en los cursos de párvulos ni en los cinco cursos de la primera etapa de la EGB. Gratuito también era el acceso a museos, bibliotecas y monumentos nacionales.

La circular reiteraba la indicación hecha en cursos anteriores, del respeto por parte del Magisterio, de los días fijados para visitas a la Inspección que será exclusivamente los lunes de 10 de la mañana a 14,00 de la tarde para atender a los maestros de las zonas rurales, y desde las 12,30 para el Magisterio de la capital. Mantener un horario de visitas a la Inspección era muy necesario para solventar los problemas que a los maestros les surgían en el desempeño de su labor.

Un aspecto importantísimo de la vida cotidiana de los colegios era hacer ondear la bandera nacional durante las horas de clase de todos los días lectivos. Se izaba en acto colectivo al comienzo de la jornada escolar y se arriaba al final de la misma en idéntica forma. Hasta tal punto se enfatizó esta medida que el 28 de septiembre de 1971, desde la Dirección General de Programación e Inversiones de Madrid, llegó un telegrama a los Delegados Provinciales en el que se indicaba única y exclusivamente la obligatoriedad de que figure la bandera izada.

En lo que respecta al apartado de material escolar y presupuestos, las maestras, por encargo de las inspecciones, redactaban informes en donde se reflejaban los libros existentes en las escuelas. El listado de libros puede resultar interminable, pero lo más llamativo y digno de recapitulación es que suponen un ejemplo real de la ruptura con la modernidad editorial y pedagógica que se había logrado en las primeras décadas del siglo.

Llama la atención que en los años 60 haya todavía una sobreabundancia de literatura religiosa, y una escasez, por el contrario, de libros escolares propiamente. Y los que hay, pertenecen a la primera generación, ya arcaica, de manuales escolares como las Enciclopedias de Edelvives. También se observa una ausencia total de medios audiovisuales que en 1960 habían irrumpido ya en el mundo de la escuela. Todo esto se traduce claramente en que las consideraciones ideológicas, políticas y religiosas primaban sobre las estrictamente pedagógicas. Los mismos títulos de estos libros revelan su contenido y su móviles dirigidos a la difusión del ideario del régimen y de los estereotipos ideológicos y temáticos asociados con él: *El pueblo de Dios, Yo soy español, España es así, Guirnalda de la Historia, Héroes, Isabel y Fernando...*

El que la escuela fuera de niñas explica la existencia de una literatura específica como el libro de *La Sección Femenina y Guirnalda de la Historia* donde el inspector de primera enseñanza Serrano de Haro trataba de exaltar las virtudes propias del género femenino y hasta hacer de las niñas “*una parte viva y activa del cuerpo de la nación y de los supremos intereses históricos y morales de la alta política*”. Lo cual es una muestra más de que la construcción del género femenino comenzaba desde la tierna infancia.

En 1955, el sueldo de las maestras había ascendido a 34.800 pesetas anuales, y los ingresos por material habían sido de 675 pesetas de las que se deducían 12,50 pesetas por el impuesto para pagos del Estado y Habilitación. Así que las maestras disponían de 662,50 pesetas para todo el año. Los gastos se justificaban en aseo y limpieza y útiles para la misma, que suponían la mayor parte; y libros de lectura, papel, plumas, diarios, tizas, cartulinas, impresos e imprevistos.

También se emitía un inventario de los enseres y útiles de enseñanza que se custodiaban en cada escuela y que con un poco de imaginación nos trasladan al ambiente de las escuelas de la época: emblemas y la ornamentación...; cuadros de su santidad, imágenes religiosas, cuadros del General Franco, crucifijos, retratos de Juan Ramón y Cajal, José Antonio Primo de Rivera...; mesas, armarios, pupitres, escribanías, bancos, bancas, sillitas, reloj de pared... En el apartado de material científico, podíamos encontrar mapas de España en relieve, mapas políticos de España y Europa, esferas terrestres, láminas del Antiguo y Nuevo Testamento.

La reforma educativa de 1970 lleva consigo la renovación del material educativo, mapas físico-políticos, atlas y medios audiovisuales, especialmente tocadiscos o magnetófonos, así como material para las ciencias matemáticas o las fichas de Dienes y sus Bloques Multibásicos, y las regletas en color de Cuisenaire para el aprendizaje de la aritmética.

Por su parte, la ley de 1945 establecía el uso de la cartilla escolar y los exámenes para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, aunque no será hasta 1949 cuando se crea este documento oficial que, por otro lado, debían costear los niños o los ayuntamientos. Así, el maestro contaba con la obligación de hacer que cada alumno de su clase tuviera la correspondiente cartilla de escolaridad en la que habría constancia de su labor trimestral, debiendo ésta ser inscrita en el Registro de Cartillas. Era necesario que, en el primer trimestre del curso se revisaran las cartillas de los alumnos matriculados y que debían adquirir para el nuevo ingreso.

Que esto se hiciera de manera correcta era una de las preocupaciones de las inspecciones escolares de la zona, *“ningún niño en edad escolar debe quedar sin este documento en el que periódicamente deben de constar las calificaciones. Cualquier descuido en esto puede ser un perjuicio para el niño, que necesita tener cinco años de escolaridad reflejados en la Cartilla para optar al Certificado de Estudios primarios”*.

Por la Ley de 1945 se establecía el Certificado de Estudios Primarios que sería obligatorio para seguir estudios o para entrar en el mundo laboral. En 1956 se regula la expedición del Certificado Tres convocatorias anuales, con los tribunales oportunos. Los adultos también tenían que someterse a un examen para obtener su certificado.

Las pruebas a las que se sometían a los alumnos para la calificación de los certificados consistían en un dictado que debía estar conformado por, al menos, 40 palabras elegidas al azar de un texto literario. Si la prueba del alumno presentaba 0 faltas obtenía 10 puntos, si eran 2 las faltas entonces obtenía 8 puntos y así sucesivamente hasta llegar a los alumnos que incurrieran en 10 faltas, a los cuales se les concedía un 0. La redacción se evaluaba de la siguiente forma: 2 puntos si consistía en la simple enumeración; 4 puntos para las redacciones de composición lineal que usaran oraciones simples, yuxtapuestas y sin confusión; 6 puntos para las periódicas con frases coordinadas y 10 puntos para las redacciones sistematizadas y estilizadas. Para el problema de aritmética, se baremaba 10 puntos si estuviera bien y

5 puntos si estuviera regular, es decir, bien planteado pero con errores de cálculo. La prueba de dibujo lineal consistía en el desarrollo de algún poliedro, hexágono regular, trapecio, rectángulo o un polígono inscrito en una circunferencia. El dibujo artístico se media a través del diseño de un objeto usual como una maceta o botella. La calificación se concedía "a discreción". La nota del alumno era la media aritmética de todas las puntuaciones.

En 1945, la promulgación de la Ley de Educación Primaria incorpora la educación de anormales, sordomudos y ciegos al nivel básico y plantea la creación por el Estado de escuelas especiales para niños anormales y deficientes cuyo profesorado forma parte del escalafón nacional.

Mientras la mentalidad social y la organización pedagógica refuerzan la escolarización segregada de los alumnos deficientes, el material didáctico para los menos desfavorecidos es prácticamente el mismo que el de las escuelas ordinarias. El resultado desemboca en la elaboración de un considerable material pedagógico de diferente rango, procedencia y naturaleza. Así se construyen en las propias escuelas adaptaciones de laminas con dibujos de objetos usuales y letras móviles, juegos educativos para el desarrollo de las precepciones sensoriales, de asociación y didácticos de iniciación a la lectura, series encajables y relieves que permiten reconocer formas y clasificar en la enseñanza de la geometría y de la geografía, similares al material analítico de Montessori.

En 1960 se produce una línea de renovación, se contempla un plan médico, de educación, de orientación a la familia e implicación en el entorno próximo. En el campo psicopedagógico se refuerza el empleo de métodos especiales de pedagogía terapéutica, entre los que destaca la individualización. Las enseñanzas están referidas a la práctica y orientada a la vida social en sus componentes de autonomía personal e interacción social. Esta individualización de la enseñanza y de las técnicas abarca una doble misión: la curativa, de métodos de orto-pedagogía; y la formativa, psicoterapia ambiental.

La Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria, sensible a la importancia que adquiere en esta época la pedagogía sordomudística, edita *La Educación del niño sordomudo*.

En 1970 se pretende un sistema educativo más dinámico, flexible y homologado con los restantes sistemas europeos. El aspecto innovador se refiere al fomento de unidades de educación especial en centros docentes de régimen ordinario para los deficientes leves, lo que significaba el primer paso en el establecimiento de un modelo integrado de educación especial en España. Además, se plantea la urgente necesidad de su incorporación a la vida laboral y por tanto la de una formación para poder acceder a ella.

En este mismo año, el ministro de Educación y Ciencia, Villar Palasí presenta un proyecto de Ley de Educación que responde a un proceso de adaptación del sistema educativo a las nuevas necesidades de la sociedad.

El punto fuerte va a ser la Educación Primaria que se llamará Educación General Básica, BOE 6 de agosto de 1970, y venía a mejorar una situación deficitaria en el campo educativo.

España estaba pasando rápidamente de una sociedad agraria a una industrial y de ésta a una de servicios. Se había tratado de alfabetizar a la masa campesina para ponerla a disposición de convertirse en mano de obra especializada, pero no se potenció la formación profesional y la educación no podía atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesiones que requería la sociedad moderna. El nuevo ministro, Villar Palasí inauguró la época de Formación Profesional y de la Formación Pretecnológica en la EGB (*la EGB, general y gratuita, es la forma de poner a los niños de 14 años en situación de acceder a la cualificación profesional con un punto de partida de cierta calidad, con buen dominio (teórico) de las matemáticas del momento, con una formación pre tecnológica, con iniciación a una lengua extranjera, con un nivel escolar en general aceptable y correcto*).

Tradicionalmente, en el sistema educativo español, tenía lugar a los 10 años una división del alumnado, la mayoría seguía la Enseñanza Primaria hasta su fin y una minoría la abandonaba y se encaminaba hacia la secundaria. Quienes optaban por la primera vía difícilmente podían desembocar en la segunda. En los años previos a la Ley Villar, con el Certificado de Estudios Primarios se podía pasar a tercero de Bachillerato, pero esa vía era muy poco utilizada, en parte porque resultaba ciertamente complicado emprender un Bachillerato de tercer curso con el nivel que se conseguía en la escuela primaria.

Esto creaba una situación muy injusta: en primer lugar, la decisión debía tomarse a los diez años, demasiado pronto y además era relativamente irreversible. Según Navarro Sandalinas, la situación de un niño nacido en una familia de pocas aspiraciones culturales derivaba irremisiblemente hacia una Primaria de bajo nivel. La ausencia de estudios postescolares más o menos generalizados significaba el nivel cultural definitivo para la mayoría.

El niño cuyos padres eran más exigentes con el futuro de sus hijos, se desviaba hacia un Bachillerato realizado generalmente en instituciones privadas y por lo tanto caras, lo que implicaba una segunda causa de selección. Un cierto porcentaje, que con el tiempo iba aumentando, se preparaba para los cursos de bachillerato en escuelas públicas primarias, lo cual significaba un alivio en la falta de centros públicos de bachillerato, además de un alivio económico para el Magisterio en muchos casos.

El modelo educativo que se proponía en la reforma implicaba una Educación General Básica única para todos, de los 6 a los 14 años, obligatoria y gratuita, seguida de una Formación Profesional de primer grado también gratuita y obligatoria para quienes no siguieran el Bachillerato. La EGB debía dividirse en dos etapas: la primera hasta los 11 años inclusive; y la segunda, que abarcaría los tres últimos cursos de escolaridad obligatoria, en la que habría una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento.

En esta reforma del sistema educativo no intervinieron ni la sociedad ni los sectores educativos, lo que supuso una gran sorpresa y requirió del esfuerzo de todas las instituciones implicadas en la educación para su puesta al día. Esto se produjo porque la reforma surgió en un contexto de un sistema político autoritario. Su génesis y su aplicación respondieron a los moldes clásicos del regeneracionismo conservador español; reformas desde arriba, sin participación desde abajo. En el fondo se trató de sustituir la vieja legitimación de un régimen nacido de una Guerra Civil por otra basada en la modernización, en la eficiencia y en la libertad económica, aunque no en la política.

De cualquier modo, una nueva mentalidad educativa y social comenzó a despuntar. Se necesitó renovar todo el entramado educativo empezando por los edificios escolares que debían constituirse con amplios espacios de recreo e instalaciones deportivas, gimnasio, biblioteca, laboratorio de ciencias y aula de audiovisuales. Allí donde la población escolar no podía llenar este tipo de colegio, se estableció un transporte escolar generalizado. Los escolares residentes a menos de seis kilómetros de su centro educativo podían comer en sus domicilios y regresar a aquél con el fin de incorporarse a las tareas escolares de la tarde, mediante el adecuado transporte. Para este fin la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa solicitó a las inspecciones técnicas la elaboración de un estudio para su correcta planificación. Los datos debían versar sobre el número de niños que utilizarían el transporte, y en consecuencia, causarían baja en el comedor escolar y las rutas que podían ser puestas en funcionamiento. También se debía tener en cuenta el uso del ferrocarril y los descuentos que pudieran aplicar a las empresas.

Con la puesta en marcha de la nueva reforma educativa, el profesorado había perdido el miedo a expresarse libremente o, al menos, en la medida de sus posibilidades.

La figura del director del colegio, que hasta ahora había sido autoritaria y desempeñada por personas inexpertas para ocupar el cargo, sin méritos profesionales especiales, también sufre remodelación en la nueva ley y también queda democratizada. Ahora el nuevo director era nombrado por el Ministerio de Educación de entre los titulares del centro, oídos el claustro y el consejo asesor (artículo 60 de la Ley General de Enseñanza). También para los directores escolares se organizan cursos de actualización que tenían el carácter de obligatorios.

Los contenidos de las asignaturas se actualizaron en cuestiones importantes: la Historia y la Geografía trascendían la mera memorización de fechas y accidentes físicos y políticos, entrando en Climatología, Demografía, Geografía, Económica...; las Ciencias Naturales daban entrada a la Astronomía y a la Teoría de la Evolución de Darwin..., aunque sin inclusión de temas relacionados con la sexualidad. Y en otras materias, una auténtica revolución implantada por decreto y para la que ningún maestro estaba preparado: "Matemática moderna", solamente estudiada por los maestros del Plan 1967, y Gramática "Estructural", no estudiada por nadie.

En la reforma curricular que siguió a la ley de 1970, la expresión "unidades didácticas" fue sustituida por "áreas de experiencia" conservando analogías con las anteriores. Las innovaciones son el carácter indicativo u orientador que tienen las propuestas de la Administración frente a la rigidez temática de los Cuestionarios anteriores. Esta flexibilización programática se refuerza con la inclusión de opciones acerca del tratamiento de las experiencias relativas al mundo natural y social.

Por si fuera poco, la nueva área de Expresión dinámica con inclusión de iniciación a la música según los sistemas de Ward Orff y Kodali, otra nueva área de Formación Pretecnológica incluía tornado y rascado de madera, repujado en cuero, grabado con gubias, pirograbado, esmalte... A todo ello, se le añadía un conjunto de novedades en cuanto a técnicas de trabajo: segunda etapa con el profesorado "especializado", trabajo "individualizado" del alumno con todo tipo de "fichas" autoevaluadas, un trabajo escolar dividido en pequeño grupo, gran grupo y personal, una evaluación "continua" como superación de los exámenes tradicionales.

Como ya hemos comentado, la reforma resultó ser una gran innovación educativa para la que ningún sector educativo estaba preparado, pues había permanecido muchos

años en estado de letargo empleando, como óptimo, un método pedagógico anclado en el pasado y autoritario.

Había que formar a los maestros para poner toda la reforma en funcionamiento. Se crearon en cada Universidad los Institutos de Ciencias de la Educación para tal asunto. En el curso 1970-71 se implantaron los primeros cuatro cursos. Se llevaron a cabo cursillos para los maestros que iban a impartir el 5º curso de la EGB, tiempo en el que durante 6 días aprendían sobre el nuevo sistema educativo, en el que se seguían cursos de perfeccionamiento generalmente impartidos por inspectores técnicos de EGB sobre *Educación personalizada, Programación en aéreas y niveles, Organización escolar, Técnica de evaluación, Lenguaje y las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Expresión plástica, Religión, Material Didáctico, Conocimiento del alumno a través de su expediente, Comunidad educativa en cuanto a medios y recursos didácticos y actividades extraescolares*. A esto se añadía la parte práctica, en la que debían elaborar distintos tipos de fichas, la programación de un tema de un área de expresión y experiencia, técnicas de agrupamiento de alumnos, y aplicación de pruebas de control y rendimiento, entre otros aspectos.

Las Normales se integraron en las Universidades con el nombre Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica en 1972 y obteniendo los alumnos el título de Diplomados en EGB. Ni que decir tiene que todo ello redundó en una mejora de la calidad de la Enseñanza Primaria porque se rejuveneció el Magisterio con promociones jóvenes ante la gran oferta de lugares de trabajo.

Por otra parte, las Normales van a ser ahora escenario de los cursos de Lengua Inglesa para maestros que quisieran impartir el Área de Lengua Extranjera. Para ello, desde la Dirección General de Ordenación Educativa se envían instrucciones para la adecuada organización de estos cursos que se impartirían en las escuelas Normales y que se desarrollarían fuera de la jornada lectiva de los maestros. Al término del curso, a aquellos asistentes que hubieran alcanzado un nivel suficiente para hacerse cargo de la enseñanza del inglés o lengua moderna, como se le llama en la EGB, se les expediría un certificado para ello.

La implantación del nuevo sistema educativo y la extinción de planes de estudios produjo una situación de adaptación constante a todos los niveles: locales y nacionales. De este modo, en abril de 1972 se planteó el hecho de que aquellos alumnos de doce a trece años que habían abandonado la escolaridad en la Enseñanza Primaria con el fin de incorporarse a los estudios del Bachillerato Elemental Unificado, y al estar extinguido el primer curso de Bachillerato de conformidad con la ley (*Primera Disposición Transitoria, apartado 2, de la Ley General de Educación, y Decreto 2459/1970, que fijó el calendario para la aplicación de la reforma educativa*), no pudieron hacerlo. Así, estos alumnos no podían pasar a la EGB por tener más edad que la correspondiente, y al no tener los 14 años no podían obtener el Certificado de Estudios Primarios tampoco. Ante esta situación, las inspecciones del territorio nacional reciben una comunicación de la inspección general que anuncia un proyecto de Orden Ministerial por el que se considera que la preparación de estos alumnos está encaminada al Bachillerato y se hallan en garantías de aprovechamiento para estos estudios, de tal modo que se les concede el permiso para presentarse a las pruebas de acceso al tercer curso del Bachillerato Elemental Unificado. Las pruebas se realizaron en dos convocatorias: junio y septiembre de 1972.

La entrada en la reforma y en la era de las comunicaciones confirma un cambio en la mentalidad educativa. Ahora los colegios anuncian sus servicios con folletos de propaganda, acerca de su ubicación céntrica en las ciudades y haciendo alarde de los cursos que se imparten, Preescolar, EGB, Bachillerato, enseñanzas complementarias como judo, bailes, guitarras, ballet, idiomas, cocina y costura. También la publicidad anuncia que tienen laboratorios, cine, televisión, biblioteca, servicio de media pensión, menús supervisados y autobús a domicilio.

La Ley Villar Palasí, a pesar de sus muchos aciertos también tuvo que hacer frente a graves problemas como los altos porcentajes de analfabetismo, las bajas cifras de escolarización en educación preescolar y la deficiente escolarización en Enseñanza Primaria en relación con otros países europeos. Se entendía por deficiente escolarización el tener más de 40 alumnos por clase en centros oficiales o privados; los escolarizados en un centro oficial o privado a distancia superior a 3 kilómetros de su domicilio familiar; los escolarizados en edificios adaptados sin condiciones pedagógicas adaptables; y los alumnos escolarizados en centros clandestinos.

Ya hemos apreciado cómo desde 1965 el Estado trató de renovar el sistema educativo y esa renovación no era otra cosa que hacer caso omiso del espíritu del Movimiento para adquirir un conjunto de medidas que pudieran responder a los retos del cambio económico, social y cultural producido en estos años, renovación que consistió en buscar los modelos innovadores que se produjeron en la primera mitad del siglo XX, “*lo que pudiera interpretarse como un reconocimiento del fracaso de 30 años de educación autoritaria*” (Sanchidrián Blanco C. “*del nacional catolicismo al modelo tecnocrático de educación, 1937-1972, pág. 178*), que al estar asociados al contexto republicano fueron arrasados por el régimen franquista que volvió a la educación arcaica y tradicional.

En resumen, la finalidad de la EGB era impartir una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada a las aptitudes y capacidades de cada uno, la coeducación de nuevo es aceptada y la confesionalidad no está vinculada a los centros oficiales, es decir, se permite la enseñanza religiosa en todas las confesiones que respondan a las necesidades de los alumnos. Además, la educación integral da importancia otra vez a la educación física, aunque también predomina el intelectualismo.

El método cíclico es el aconsejado para transmitir los conocimientos de enseñanza, iniciándose a los alumnos en los conocimientos más elementales de todas las materias, para ir progresivamente profundizando en ellas y conllevando una atención decidida por los trabajos manuales, desde los primeros cursos.

Así, la EGB se define como global en la primera etapa en la que se ha revitalizado la intervención manual de los niños en el desarrollo de su personalidad.

Otro tanto ocurre con el sistema de evaluación. Ahora predominan las formas más racionales en tanto que el alumno no es juzgado exclusivamente por una o varias pruebas sino por su rendimiento a lo largo del curso.

Otro aspecto importante que trata de rescatar la nueva ley y que se rescata de la época republicana es la coeducación. Carlota Escudero, en su trabajo *Mujer y género en el ámbito educativo andaluz*, subraya la educación diferenciada que reciben las mujeres. Indica que aunque la Ley Villar Palasí de 1970, acabó con la separación física de los sexos en las aulas escolares y en los currícula, la escuela mixta

reproduciría la discriminación sexual al imponer la cultura y los valores masculinos como universales. A partir de aquel momento los procesos sexistas serían más sutiles.

No hay que confundir, desde luego, coeducación con escuela mixta, pues la adopción de esta última por la reforma tuvo un vinculante económico y práctico, ya que suponía un coste muy elevado mantener un doble canal educativo basado en la separación de géneros.

Sin embargo, una cosa sí es cierta: el nuevo sistema educativo tuvo que ceder ante uno de los últimos reductos que quedaban por ser aceptados los métodos modernos que paradójicamente eran bastante antiguos porque se remontaban a principios del siglo XX.

El 13 de enero de 1972 los centros educativos, a través de sus respectivas inspecciones, reciben una circular del Inspector General de Educación Primaria, David de F. Allende, que les hace saber que se va a celebrar en España la Campaña contra el hambre en el mundo, como en otros años: *“Se pretende con ella no solamente lograr una ayuda material, sino despertar un estado de conciencia colectivo de solidaridad entre todos los hombres, cualesquiera que sean sus diferencias de raza, de territorio o de creencia”*.

El discurso es ya diferente al de años atrás. El Inspector General entiende que la escuela no puede permanecer al margen de tan elevados fines educativos.

El fundamento de la jornada, según testimonia el folleto que en 1972 confecciona Lorenzo Vidal (doctor en Filosofía y Letras en la sección de Pedagogía de Cádiz) para dar a conocer el acto, reside en el principio de que “todos los hombres, sin distinción de raza, lengua, nacionalidad, ideología ni religión, somos hermanos, hijos del único Dios y ciudadanos de una misma tierra y, en consecuencia, debemos amarnos fraternalmente los unos a los otros, vivir en la no violencia y trabajar por la paz”.

Y por último, añadir a modo de pequeño homenaje, que si durante la dictadura estos principios no hubieran permanecido en estado latente depositados en muchos profesionales de la educación, no se habrían rescatado tan pronto.